Municipalidad Provincial de Barranca

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0346-2023-AL/LEUS-MPB

BARRANCA, 23 DE JUNIO DEL 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El **Memorándum N° 856-2023-MPB/GM**, de la Gerencia Municipal, **Memorándum Nª 1195-2023-OSG/JTVM-MPB**, de la Oficina de Secretaria General, **Informe Legal N° 0291-2023-MPB-OAJ**, de la Oficina de Asesoría Jurídica, **Memorándum Nª 0669-2023-MPB/GM**, de la Gerencia Municipal, **Informe Nª 031-2023-GR-MPB**, de la Gerencia de Rentas, relacionados a **CONFORMAR**, la **COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO PARA EL COBRO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2024**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 29972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que mediante **Informe N° 031-2023-GR-MPB**, de fecha 08 de mayo del 2023, la Gerencia de Rentas, señala que las Tasas de los servicios públicos o arbitrios se calcularan dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, por ende, el Tribunal Fiscal ha emitido la Resolución N° 005611-7-2010, la cual establece que todos los Gobiernos Locales de manera obligatoria deberán detallar la explicación de costos de servicios, así como los criterios de distribución por cuanto el incumplimiento con llevaría a una sanción de nulidad de los actos administrativos que contengan dichas obligaciones. Por lo cual, solicita la conformación de una nueva Comisión Técnica que establezca el Plan de Actividades para la Formulación de la nueva estructura de Costos y Distribución de las Tasas de Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal de año 2024, conforme a la propuesta adjunta.

Que, mediante **Memorándum N° 0669-2023-MPB/GM**, de fecha 10 de mayo del 2023, la Gerencia Municipal solicita opinión legal para la conformación de la Comisión Técnica encargada de la elaboración de los estudios de costos y distribución para el cobro de los arbitrios municipales para el periodo 2024.

Que, mediante **Informe Legal N° 0291-2023-MPB/OAJ**, de fecha 09 de junio del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, considera que la conformación de la comisión técnica encargada de la elaboración de los estudios de costos y distribución del servicio para el cobro de los arbitrios municipales para el período 2024, se encuentra enmarcada dentro del marco legal, por lo que resulta procedente.

Que, mediante **Memorándum N° 1195-2023-OSG/TJVM-MPB**, de fecha 21 de junio del 2023, la Oficina de Secretaria General, solicita autorización para la emisión de la Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, quien con el **Memorándum N° 0856-2023-MPB/GM**, de fecha 22 de

Junio del 2023, comunica proseguir con el trámite de acuerdo a Ley, en consecuencia, autoriza la emisión de la presente.

Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- **CONFORMAR,** la **COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO PARA EL COBRO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2024,** que estará integrado de la siguiente manera:

➢ Gerente de Servicios Públicos	Presidente
➢ Sub Gerente de Salud y Medio Ambiente	Miembro
➢ Sub Gerente de Comercialización	Miembro
➢ Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
➢ Jefe de la Oficina de Administración	Miembro
➢ Jefe de la Oficina de Contabilidad	Miembro
➢ Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Miembro
➢ Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
➢ Jefe de la Unidad de Presupuesto	Miembro
➢ Jefe de la Unidad de Estadísticas y Sistemas	Miembro
➢ Gerente de Rentas	Miembro
➢ Sub Gerente de Administración Tributaria	Miembro
➢ Sub Gerente de Recaudación y Control Tributario	Miembro
➢ Gerente de Desarrollo Urbano y Territorial	Miembro
➢ Sub Gerente de Catastro y Planeamiento Territorial	Miembro
➢ Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Miembro

ARTÍCULO 2°.- **DISPONER,** que en caso de cese o rotación de cualquier de los miembros señalados en el anterior artículo de la presente Resolución, con la finalidad de garantizar la continuidad del trabajo, el representante que asume el cargo estructural como reemplazante del que ha sido cesado o rotado asumirá automáticamente el correspondiente cargo dentro de la **COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO PARA EL COBRO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2024.**

ARTÍCULO 3°.- **NOTIFICAR,** a los integrantes de la comisión técnica encargada de la elaboración de los estudios de costos y distribución del servicio para el cobro de los arbitrios municipales para el periodo 2024, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ABG. TIRZO JESSE VALVERDE MATIAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL